



**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 9 DE ABRIL DE 2025, POR EL QUE SE DETERMINA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS EN EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022.**

Los artículos 89 y siguientes del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, sobre los estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, regulan el procedimiento de concesión de premios extraordinarios de doctorado en los programas de doctorado existentes en la Universidad.

Concretamente, el artículo 94 del citado Reglamento establece que la Comisión de Posgrado elevará las propuestas de concesión de premios extraordinarios y de declaración de premios desiertos al Consejo de Gobierno, para su aprobación.

En aplicación de dichas normas, y previo acuerdo de la Comisión de Posgrado de 17 de marzo de 2025, conforme al desarrollo de lo establecido en las bases de la convocatoria realizada por Resolución de 20 de junio de 2024, se resuelve la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2021-2022, en los términos expresados en el Anexo al presente Acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado para tesis defendidas en el curso académico 2021/2022, realizada por Resolución de 20 de junio de 2024, el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno agota la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 384 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, y contra el mismo podrá interponerse, conforme previene la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y ante el órgano jurisdiccional competente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el art. 451.b) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación de la concesión de premios extraordinarios por parte del Consejo de Gobierno sustituirá la notificación personal a las personas interesadas y surtirá los mismos efectos de ésta.

Por último, se hace constar que el presente Acuerdo será publicado en la página web de la Escuela de Doctorado, en los términos expresados en el citado apartado 6.2 de la Resolución de convocatoria.



## ANEXO.

### **Programa de Doctorado en Biología Celular y Molecular.**

- Hatim Boughanem Lakhal

### **Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud.**

- Lidia Sánchez Alcoholado
- Teodoro Rudolphi Solero

### **Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada.**

- Andrea Nieto Quero

### **Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.**

- Desierto

### **Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.**

- José Alberto España Pérez
- Luis Antonio Corpas Pastor

### **Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible.**

- José Antonio Sillero Medina

### **Programa de Doctorado en Comunicación.**

- Desierto.

### **Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente.**

- Lucía Ojeda Rodríguez

### **Programa de Doctorado en Economía y Empresa.**

- Claudia Prieto Latorre

### **Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.**

- Francisco Manuel Moreno Pino
- Inmaculada Concepción Aguilera García
- Lorena Molina Cuesta



**Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.**

- Vasileios Balaskas
- Eleonora Voltan

**Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética.**

- Javier Pérez Fernández

**Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica.**

- José Ricardo Sánchez Ibáñez

**Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación.**

- Mario Pérez Escribano
- José Manuel Luque González

**Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción.**

- Carlos Manuel Hidalgo Ternero
- Belén Cruz Durán

**Programa de Doctorado en Matemáticas.**

- Lucía Martín Merchán

**Programa de Doctorado en Psicología.**

- Lucía González Pasarín

**Programa de Doctorado en Química.**

- Samuel Valdivia Mantas
- Isabel Barroso Martín

**Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica.**

- Juan José Aciego Gallardo

**Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas.**

- Juan Enrique Rubio Cortés



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

| [uma.es](http://uma.es)

Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado  
Escuela de Doctorado

**Programa de Doctorado en Turismo.**

- Ana León Gómez